



1337-



RESOLUCION N°

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 14 DIC 1995

VISTO el expediente N° 1027-6/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación por el cual la UNIVERSIDAD DE MENDOZA solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de INGENIERO TECNICO EN ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD de acuerdo con la Resolución del Consejo Superior N° 10/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o.1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario y en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de INGENIERO TECNICO EN ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, que expide la UNIVERSIDAD DE MENDOZA con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, conforme al plan de estudios que consta como Anexo II, el cual prevé una duración de CUATRO (4) años y una asignación horaria de CUATRO MIL TRESCIENTAS VEINTE (4320) horas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*WWS*

*JAR*

ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



1337-

RESOLUCION N°

Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O I

ALCANCES DEL TITULO DE INGENIERO TECNICO EN ELECTRONICA Y  
ELECTRICIDAD QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Implementar los proyectos referidos a sistemas eléctricos o  
electrónicos y realizar el correspondiente mantenimiento.

Colabora con el Ingeniero en:

Estudios, factibilidad, proyecto, planificación, dirección,  
construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos,  
mediciones, mantenimiento, reparación, modificación,  
transformación e inspección de:

1 - Sistemas o partes de sistemas de generación, transmisión,  
distribución, conversión, control, automatización, recepción,  
procesamiento y utilización de señales de naturaleza  
electromagnética para el transporte de inteligencia, en todas las  
frecuencias y potencias, y en todos los medios de  
transporte físico.

2 - Instalaciones que utilicen energía eléctrica como accesorio  
de lo detallado en el inciso 1.

3 - Laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos  
anteriores, excepto obras civiles e industriales.

4 - Sistemas de control.

5 - Sistemas de Telefonía, de Audio y de Televisión de aire o por  
cable.

6 - Sistemas y redes de computadoras, excepto el diseño del  
software necesario.

Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

- Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera,  
relacionados con los incisos anteriores

*M. F. G.*  
*WTF*  
*J. M. C.*



1337

## Ministerio de Cultura y Educación

## ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MENDOZA

TITULO: INGENIERO TECNICO EN ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD

## PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURA	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

PRIMER AÑO

1er. Semestre

01	Lógica Informática	S	6	90	-
02	Algebra	S	6	90	-
03	Sistemas de Representación	S	4	60	-
04	Física General I	S	6	90	-
05	Computación I	S	6	90	-
06	Laboratorio I	S	6	90	-

2do. Semestre

07	Introducción al Análisis Matemático	S	6	90	02
08	Informática I	S	6	90	01
09	Química General	S	4	60	-
10	Física General II	S	6	90	04
11	Algebra Lineal	S	6	90	02
12	Laboratorio II	S	6	90	-



RESOLUCIÓN N° 1337

Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURA	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

SEGUNDO AÑO  
1er. Semestre

13	Análisis Matemático	S	6	90	02
14	Electrotecnia	S	6	90	09
15	Cálculo de Probabilidades	S	6	90	-
16	Geometría Analítica	S	4	60	07
17	Análisis Numérico	S	6	90	07
18	Laboratorio III	S	6	90	-

2do. Semestre

19	Complementos de Análisis Matemático	S	6	90	13
20	Estadística Aplicada	S	6	90	15
21	Dispositivos Electrónicos	S	6	90	-
22	Diseño Lógico	S	4	60	-
23	Análisis de Circuitos I	S	6	90	13
24	Laboratorio IV	S	6	90	-

*M. D. M. J. P. C.*



1337

RESOLUCIÓN N°

## Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO  
Primer Semestre

25	Electrónica I	S	6	90	-
26	Arquitectura de Computadoras	S	4	60	22
27	Instrumentos y Mediciones I	S	6	90	04
28	Instalaciones Eléctricas I	S	6	90	23
29	Máquinas Eléctricas I	S	6	90	-
30	Laboratorio V	S	6	90	-

Segundo Semestre

31	Análisis de Circuitos	S	6	90	28
32	Mecánica Aplicada	S	6	90	-
33	Electromagnetismo	S	6	90	25
34	Termodinámica Aplicada	S	4	60	-
35	Tecnología	S	6	90	-
36	Laboratorio VI	S	6	90	-

*F. J. R. M. M. C.*



1337-

RECIBIDO

## Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CUARTO AÑO  
Primer Semestre

37	Electrónica II	S	6	90	31
38	Instrumentos y Mediciones II	S	6	90	-
39	Sistemas de Comunicaciones I	S	6	90	33
40	Sistemas de Control I	S	6	90	31
41	Programación y Radiación	S	6	90	33
42	Laboratorio VII	S	4	60	-

Segundo Semestre

43	Electrónica III	S	6	90	37
44	Instalaciones Eléctricas II	S	6	90	-
45	Sistemas de Potencia I	S	6	90	-
46	Electrónica Industrial	S	6	90	37
47	Televisión	S	6	90	41
48	Laboratorio VIII	S	4	60	-



1337-

Ministerio de Cultura y Educación

ASIGNATURAS COPROGRAMATICAS OBLIGATORIAS

	Hs. Semanales	Hs. Totales
Idioma Nacional	4	60
Introducción a la Cultura	4	60
Inglés Técnico I	4	60
Inglés Técnico II	4	60

Las asignaturas coprogramáticas obligatorias deberán aprobarse antes del cursado del último semestre.

CARGA HORARIA TOTAL: 4320 horas.

*W  
P.  
M. J. M. e.*